

RESOLUCIÓN No. 10

03 ENE 2019

“Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que el literal k) del artículo 12 del Acuerdo N° 1 de 2011 *“Por medio del cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.”*

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: **“Asignación de Funciones.** *Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular.”*

Que mediante Resolución N° 1781 del treinta y uno (31) de diciembre de 2018, expedida por la Entidad, se le concede descanso compensado para los días dos (2), tres (3) y cuatro (4) de enero del 2019 al funcionario MARIO JOSE PINZÓN HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.975.802, quien se desempeña en el empleo denominado Tesorero General Código: 201 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, reintegrándose a sus labores el día ocho (8) de enero del 2019.

Que en atención al descanso compensado concedido al funcionario antes mencionado y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Tesorero General Código: 201 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Que en virtud de lo anterior, el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria BERTHA LUCÍA GOMEZ MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.713.000, quien se desempeña en el empleo de Planta Global denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Tesorero General Código: 201 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 10

03 ENE 2019

“Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

Que en consecuencia, se asignarán a la funcionaria BERTHA LUCÍA GOMEZ MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.713.000, las funciones del empleo denominado Tesorero General Código: 201 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, durante el periodo comprendido entre el tres (3) de enero de 2019 hasta el siete (7) de enero de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a la funcionaria BERTHA LUCÍA GOMEZ MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.713.000, quien se desempeña en el empleo de Planta Global denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, las funciones del empleo Tesorero General Código: 201 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, durante el periodo comprendido entre el tres (3) de enero de 2019 hasta el siete (7) de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria BERTHA LUCÍA GOMEZ MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.713.000.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C

03 ENE 2019

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Directora General (E)

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF	Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratista Talento Humano	<i>Claudia Salazar</i>
Revisó Área de Talento Humano	Claudia Lorena Basto Collazos– Profesional Especializado	<i>[Firma]</i>
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera	<i>[Firma]</i>
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	<i>[Firma]</i>
Aprobó revisión OAJ	Ferner Albeiro Rubio Diaz – Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>[Firma]</i>

Nota: la información de los valores que se definen en el presente acto administrativo reposan en la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**